



PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL

Revisión para el tercer ciclo 2022-2027

ANEJO XI Participación Pública

Aprobado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

ÍNDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	<u>1</u>
<u>2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....</u>	<u>3</u>
2.1. Proyecto de participación pública	3
2.1. Cronograma del proceso de participación pública	6
2.2. Identificación de agentes clave e interesados	9
<u>3. ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (2022-2027).....</u>	<u>11</u>
3.1. Documentos Iniciales.....	11
3.1.1. Suministro de Información	11
3.1.2. Consulta Pública	11
3.1.3. Participación activa.....	12
3.2. Esquema de Temas Importantes	12
3.2.1. Suministro de Información	13
3.2.2. Consulta pública	13
3.2.3. Participación activa.....	15
3.2.3.1. Herramientas electrónicas	15
3.2.3.2. Talleres.....	15
3.2.3.3. Otros mecanismos de participación activa	17
3.3. Proyecto de Plan Hidrológico	18
3.3.1. Suministro de información	18
3.3.2. Consulta pública	19
3.3.3. Participación activa.....	19
<u>4. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....</u>	<u>26</u>
4.1. Documentos iniciales.....	26
4.1.1. Consulta pública	26
4.1.2. Participación activa.....	27
4.1. Esquema de temas importantes.....	27
4.1.1. Consulta pública	27
4.1.2. Participación activa.....	29
4.2. Proyecto de Plan Hidrológico	30
4.2.1. Consulta publica	31
4.2.2. Participación activa.....	32
4.2.3. Actualización de información	35
<u>5. ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA.....</u>	<u>37</u>
5.1. Documento Inicial Estratégico.....	37
5.1.1. Consulta a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado.....	37
5.2. Estudio Ambiental Estratégico	38
5.3. Declaración Ambiental Estratégica	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Calendario de participación pública del nuevo ciclo de planificación hidrológica	7
Tabla 2. Estructura del Comité de Autoridades Competentes	9
Tabla 3. Oficinas de las Administraciones Hidráulicas.....	12
Tabla 4. Relación de entidades consultadas.....	14
Tabla 5. Talleres y temas importantes identificados en el ETI	15
Tabla 6. Temas, calendario, horarios de los talleres de trabajo relacionados con el ETI	16
Tabla 7. Calendario, horarios y lugares de celebración de los talleres de trabajo relacionados con el Plan Hidrológico.....	20
Tabla 8. Agentes convocados a los talleres de trabajo relacionados con el proyecto de Plan Hidrológico	21
Tabla 9. Agentes asistentes a los talleres relacionados con el proyecto de Plan Hidrológico	24
Tabla 10. Propuestas, observaciones y sugerencias a los Documentos Iniciales de la DHC Occidental.....	26
Tabla 11. Propuestas, observaciones y sugerencias al EpTI de la DH del Cantábrico Oriental.	27
Tabla 12. Propuestas, observaciones y sugerencias a la propuesta PH y PGRI de la DH Cantábrico Occidental ..	30
Tabla 13. Propuestas y sugerencias tras consulta pública a la propuesta PH de la DH Cantábrico Occidental	31
Tabla 14. Organismos consultados acerca del Estudio Ambiental Estratégico	38
Tabla 15. Organismos que han enviado aportaciones al Estudio Ambiental Estratégico	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Niveles de Participación de la DMA	3
Figura 2. Esquema general de participación pública del proceso de planificación	4
Figura 3. Esquema general del proceso de planificación hidrológica	6
Figura 4. Cronograma de participación pública para el periodo 2018-2021	8
Figura 5. Enlaces electrónicos para acceder a los Documentos Iniciales	11
Figura 6. Enlace electrónico para acceder al Esquema Provisional de Temas Importantes.....	13
Figura 7. Enlaces electrónicos para la remisión de observaciones al Esquema Provisional de Temas Importantes	15
Figura 8. Enlaces electrónicos para acceder a la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico	19
Figura 9. Enlaces electrónicos para la remisión de observaciones a la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico	20
Figura 10. Fotografías del taller presencial celebrado en Santander	33
Figura 11. Fotografías del taller presencial celebrado en Bilbao	34

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BOE.....	Boletín Oficial del Estado
CAC.....	Comité de Autoridades Competentes
CAD.....	Consejo del Agua de la Demarcación
CHC.....	Confederación Hidrográfica del Cantábrico
DHC.....	Demarcación Hidrográfica del Cantábrico
DMA.....	Directiva 2000/60/CE Marco del Agua
EAE.....	Evaluación ambiental estratégica
EELL.....	Entidades Locales
EpTI.....	Esquema Provisional de Temas Importantes
ETI.....	Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de aguas
IPH.....	Instrucción de Planificación Hidrológica
MITERD.....	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
PdM.....	Programa de Medidas
PES.....	Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía
PGRI.....	Planes de Gestión del Riesgo de Inundación
PH.....	Plan Hidrológico
PHC.....	Plan Hidrológico de cuenca
TRLA.....	Texto refundido de la Ley de Aguas

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Hidrológico debe incluir, atendiendo a lo establecido en el artículo 42.1.i del TRLA, un resumen de las medidas de información pública y de consulta tomadas, sus resultados y los cambios consiguientes efectuados en el propio Plan a raíz de la consulta.

La **participación pública** es uno de los criterios de enfoque que caracterizan el proceso de planificación hidrológica. Entre sus objetivos está la consulta reglada de determinados bloques documentales, involucrando a los interesados en la construcción del plan hidrológico, y por consiguiente, en la toma de decisiones.

De acuerdo con la disposición adicional duodécima del TRLA, corresponde a las administraciones hidráulicas, la Agencia Vasca del Agua y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, publicar y poner a disposición del público los documentos iniciales del Plan (Programa, calendario y fórmulas de consulta, Estudio general de la demarcación y Proyecto de participación pública), tras ellos el Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación y, por último, la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico junto con el Estudio Ambiental Estratégico. Se debe conceder un plazo mínimo de seis meses para la presentación de observaciones por escrito sobre los documentos citados.

La consulta pública de los Documentos Iniciales y del Esquema de Temas Importantes, desarrolladas de acuerdo a lo establecido por la normativa de aplicación, concluyeron el 20 de abril de 2019 y el 30 de octubre de 2020, respectivamente.

Ahora se aborda la **consulta pública** de la presente propuesta de proyecto de Plan Hidrológico y de su Estudio Ambiental Estratégico. En paralelo, se desarrollará un **proceso de participación activa** para la totalidad de la DH del Cantábrico Oriental, organizado de forma coordinada por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Agencia Vasca del Agua. Este proceso de participación permitirá dar a conocer al público, en general, y a los agentes relacionados con la gestión del agua, en particular, los contenidos y previsiones de la nueva propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, así como recabar aportaciones e ideas para enriquecer, completar o corregir sus diferentes contenidos.

Además, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, simultáneamente al trámite de consulta pública de la versión inicial del Plan Hidrológico y del Estudio Ambiental Estratégico, **se someterá a consulta de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas**, que habían sido previamente consultadas para la elaboración del documento de alcance del estudio ambiental, la versión inicial del plan hidrológico acompañado del estudio ambiental estratégico.

De este modo, la participación pública relacionada con el tercer ciclo de planificación hidrológica sigue siendo en un instrumento válido que, más allá de contribuir a la consecución de los objetivos de la DMA, pretende:

- Propiciar el diálogo y la mediación como estrategias para la elaboración del Plan Hidrológico.
- Reconocer la existencia de posiciones, consideraciones y opiniones diversas.
- Proporcionar un escenario común entre todos los protagonistas, relacionados con la gestión del agua, resaltando los intereses comunes y creando cauces adecuados para afrontar los conflictos.

- Realizar un ejercicio de coordinación implicando al conjunto de instituciones autonómicas y estatales en la elaboración de los planes hidrológicos.
- Profundizar en las políticas de complementariedad entre los poderes públicos y la sociedad civil desde la máxima información y el respeto a las posiciones.

Por todo ello, este anejo desarrolla con mayor detalle los distintos aspectos descritos en el [capítulo 14 de la Memoria](#) del Plan e incluye la información complementaria aportada durante las distintas fases de consulta llevadas a cabo hasta el momento con los otros documentos que se han ido produciendo a lo largo de este proceso: Documentos iniciales y Esquema de Temas Importantes. Posteriormente, el anejo se completará con los resultados de la consulta de esta propuesta de proyecto de Plan Hidrológico.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

2.1. Proyecto de participación pública

La DMA, en su artículo 14, regula el proceso de la participación pública, así como el acceso a la información, con el fin de que los distintos agentes sociales puedan intervenir en la toma de decisiones finales durante el proceso de planificación hidrológica. La DMA promueve la participación proactiva de un abanico pluridisciplinar de agentes sociales abriendo cauces de interacción con la Administración Hidráulica en los diversos niveles de la planificación hidrológica.

En este marco de participación deben intervenir todos los agentes implicados y, también, la ciudadanía. De esta manera, se establece un procedimiento de participación pública, en los planes hidrológicos, secuenciado en tres fases previas a su aprobación y siempre con un plazo de seis meses en cada una, para que el público exprese su opinión.

En la primera fase se pretende recabar la opinión sobre el calendario y programa de trabajo para la elaboración del plan hidrológico, incluyendo las medidas de consulta que se tiene previsto adoptar. En la segunda fase, se pretende recabar la opinión sobre el Esquema Provisional de los Temas Importantes. Y, finalmente, una tercera fase en la que el público puede expresar su opinión sobre la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, que será redactada teniendo en cuenta la participación de las fases anteriores.

Tras este dilatado procedimiento de participación pública la Administración Hidráulica estaría en condiciones de aprobar y publicar el Plan Hidrológico en el que deben ser tenidos en cuenta los resultados de la participación pública realizada asumiendo las propuestas consensuadas o justificando los motivos que le llevan a alejarse de dichas propuestas.

La estructura organizativa del proceso de participación pública ha tenido en cuenta los tres niveles de implicación social y administrativa, y así se representan en la figura siguiente:



Figura 1. Niveles de Participación de la DMA

Siguiendo el mandato de la DMA los procesos de información y consulta pública se han asegurado y, en relación con la participación activa, las Administraciones Hidráulicas han hecho un gran esfuerzo por fomentarla.

El **suministro de la información** consiste en proporcionar acceso a la información y difundirla activamente a todas las partes interesadas y a la ciudadanía, en general. La información debe ser fácilmente accesible y estar disponible en formato papel y digital en las oficinas y en las páginas electrónicas de la Administración. Con esta fase se pretende sensibilizar y capacitar a la sociedad sobre la importancia de la protección y conservación del medio hídrico, así como de su participación en esta labor.

La **consulta pública** de los documentos de la planificación hidrológica es un proceso formal obligatorio requerido tanto por la DMA como por el texto refundido de la Ley de Aguas, y desarrollado en el artículo 74 del Reglamento de la Planificación Hidrológica. Supone una implicación directa del público en general ofreciéndole la oportunidad de realizar comentarios, por escrito, a los documentos publicados con un plazo mínimo de 6 meses. Estos documentos son:

- Propuesta de programa, calendario y fórmulas de consulta y el estudio general sobre la demarcación hidrográfica.
- Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de aguas.
- Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de cuenca.

La **participación activa** supone involucrar, en las decisiones relativas a la planificación hidrológica, no solamente a las partes tradicionalmente más interesadas en la gestión del agua sino a una representación más amplia y diversa de los intereses de la sociedad, más allá de los requerimientos legales relativos a la consulta pública. Las Administraciones Hidráulicas deben fomentar y promover la participación activa de las partes interesadas en el proceso de planificación mediante talleres, espacios en medios de comunicación, foros de participación, etc.

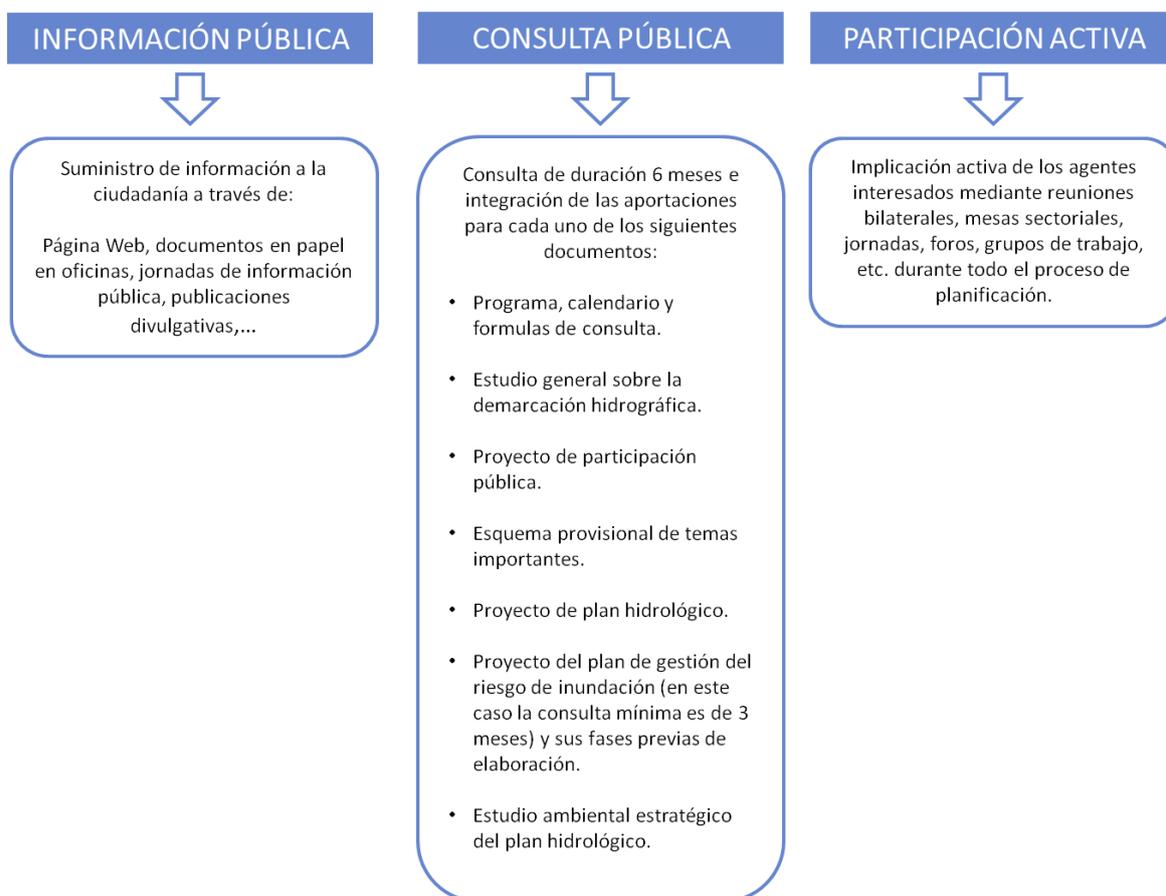


Figura 2. Esquema general de participación pública del proceso de planificación

Con objeto de economizar esfuerzos y recursos por todas las partes implicadas, los Artículos 72 y 77.4 del RPH establecen la obligación de coordinar los procesos de consulta propios del plan y los requeridos por el proceso de **evaluación ambiental estratégica** (EAE). Los hitos fundamentales del proceso de EAE quedan reflejados en una serie de documentos:

- El *Documento Inicial Estratégico*, elaborado por la Administración Hidráulica, que acompaña a la comunicación del inicio de la planificación al órgano ambiental.
- El *Documento de Alcance*, elaborado por el órgano ambiental, determina la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación del Estudio Ambiental Estratégico.
- El *Estudio Ambiental Estratégico*, elaborado por la Administración Hidráulica, de acuerdo con las directrices marcadas por el órgano ambiental en el Documento de Alcance.
- El *Estudio Ambiental Estratégico modificado*, una vez tenidas en cuenta las alegaciones formuladas en los trámites de información pública y de consultas, a realizar por parte de la Administración Hidráulica.
- El *documento de análisis técnico del expediente*, a elaborar por el órgano ambiental.
- La *Declaración Ambiental Estratégica*, a formular por el órgano ambiental.
- *Inclusión del contenido de la declaración ambiental en el Plan* para que el órgano promotor lo publique.

En este proceso la normativa de aplicación en materia de evaluación ambiental establece una serie de acciones relacionadas con la disponibilidad de información y la participación pública.

La siguiente figura recoge el esquema general del proceso de planificación en el que se muestran las interrelaciones fundamentales entre las cinco líneas de actuación seguidas en todo este proceso: Programa de medidas, participación pública, plan hidrológico, evaluación ambiental estratégica y plan de gestión del riesgo de inundación.

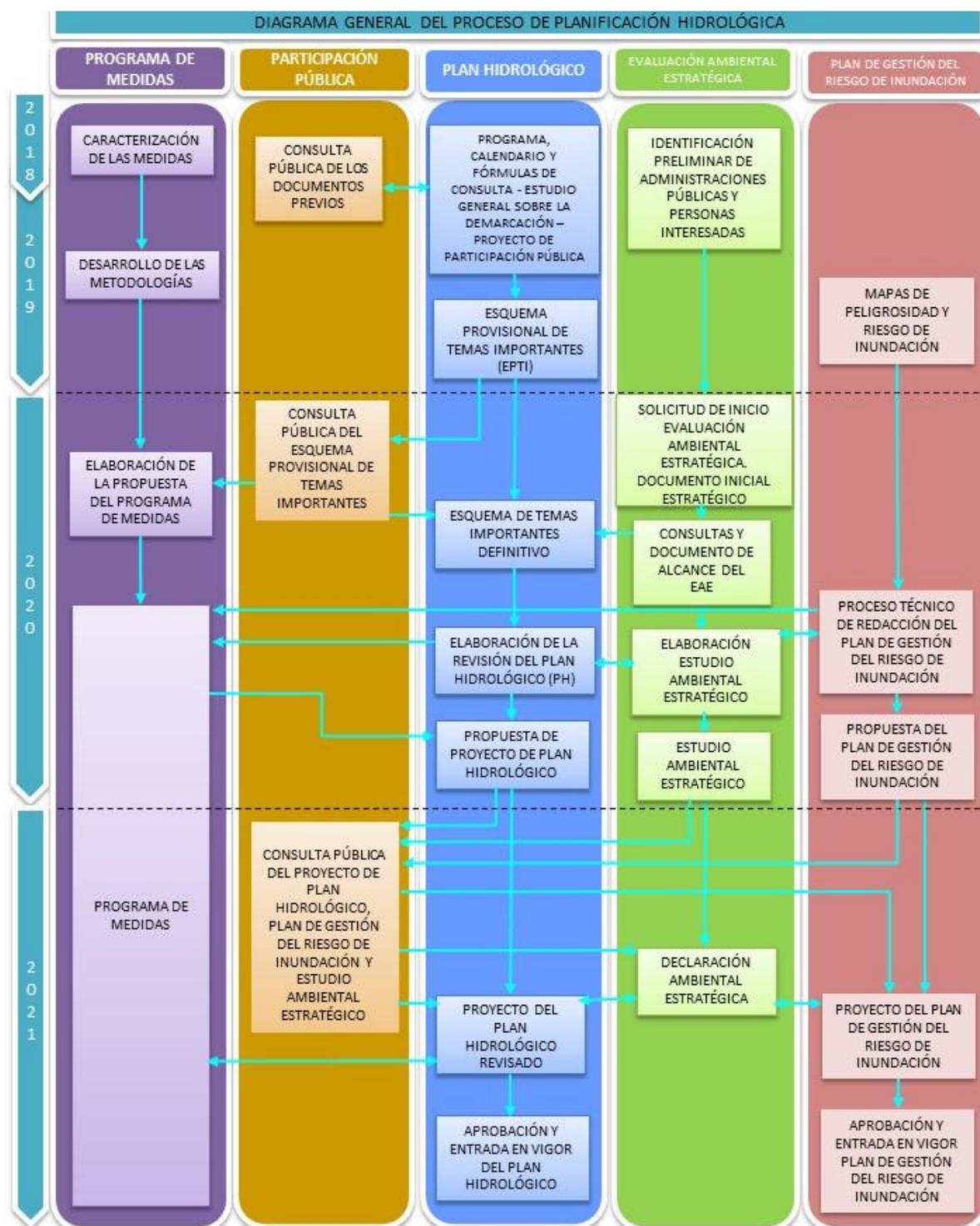


Figura 3. Esquema general del proceso de planificación hidrológica

2.1. Cronograma del proceso de participación pública

El proceso de participación pública se desarrolla de forma paralela y coordinada con el proceso de planificación hidrológica.

En la siguiente tabla queda recogido el calendario y las fechas de consulta pública del nuevo ciclo de planificación hidrológica 2022-2027:

Tabla 1. Calendario de participación pública del nuevo ciclo de planificación hidrológica

Etapas del proceso de planificación	Duración	Consulta pública
Consulta pública de los documentos iniciales, incluyendo el proyecto de participación pública.	6 meses	Inicio: 22.10.2018 Finalización: 22.04.2019
Consulta pública del documento esquema provisional de los temas importantes en materia de gestión de las aguas.	6 meses (plazo ampliado por COVID-19)	Inicio: 27.01.2020 Interrupción: 14.03.2020 Reanudación: 01.06.2020 Finalización: 30.10.2020
Consulta pública del proyecto del Plan Hidrológico y Estudio Ambiental Estratégico	6 meses	Inicio: 23.06.2021 Finalización: 22.12.2021
Consulta pública de la evaluación preliminar del Riesgo de Inundación	3 meses	Inicio: 19.09.2018 Finalización: 18.12.2018
Consulta pública mapas de peligrosidad y riesgo de inundación. Fase I	3 meses	Inicio: 03.08.2019 Finalización: 02.11.2019
Consulta pública mapas de peligrosidad y riesgo de inundación. Fase II	3 meses	Inicio: 14.12.2019 Finalización: 13.03.2020
Consulta pública del Proyecto de plan de gestión del riesgo de inundación	3 meses	Inicio: 04.06.2021 Finalización: 04.11.2021

También el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, establece la duración de los plazos de consulta pública para cada uno de los pasos para su elaboración:

1. Para la primera fase, consistente en la elaboración de la evaluación preliminar del riesgo de inundación, un período de consulta pública de al menos tres meses.
2. Para la segunda fase, consistente en la elaboración de los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación, un período de consulta pública de al menos tres meses.
3. Para la tercera y última fase, con la elaboración del plan de gestión del riesgo de inundación, un período de consulta pública de al menos tres meses.

En el cronograma que aparece a continuación se muestra cuándo se van a llevar a cabo cada uno de los procedimientos de participación pública en el proceso de revisión del plan hidrológico.

Participación Pública	2018						2019						2020						2021																	
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
Consulta pública de los Documentos Iniciales																																				
Participación activa en la elaboración de los Documentos Iniciales																																				
Consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes																																				
Participación activa en la elaboración del Esquema de Temas Importantes																																				
Consulta a partes interesadas del DI Estratégico de la EAE																																				
Consulta pública de la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico 2021-2027 y del Estudio Ambiental Estratégico																																				
Participación activa en la elaboración del Plan Hidrológico y su programa de medidas																																				
Consulta pública Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación																																				
Consulta pública Mapas de peligrosidad y riesgo																																				
Consulta Pública Plan de Gestión del Riesgo de Inundación																																				
Información pública																																				

Figura 4. Cronograma de participación pública para el periodo 2018-2021

2.2. Identificación de agentes clave e interesados

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a partir de un listado general sobre administraciones públicas, empresas, universidades, asociaciones, fundaciones, etc., realizó un filtrado inicial de forma que pudiese albergar el máximo de diversidad y representatividad colectiva, de una forma útil y manejable. El objetivo ideal sería que todas las partes interesadas estuvieran representadas en todo el proceso participativo.

Se consideran **personas interesadas** en la planificación hidrológica todas aquellas personas físicas o jurídicas con derecho, interés o responsabilidad a participar en la toma de decisiones por razones de tipo económico (existe pérdida o beneficio económico a raíz de la decisión tomada), de uso (la decisión puede causar un cambio en el uso del recurso o del ecosistema), de competencia (como la responsabilidad o tutela correspondientes a las administraciones) o de proximidad (por ejemplo por impactos por contaminación, ruido, etc.).

Teniendo en cuenta estos aspectos se han agrupado las personas o entidades interesadas en tres categorías:

- a. Administración
- b. Agentes económicos
- c. Tejido social estructurado

La legislación española establece el reparto de competencias, en materia de aguas, entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Por ello, existe un alto número de administraciones implicadas en la planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, especialmente en relación a las Entidades Locales.

Este amplio espectro competencial requiere de una coordinación eficaz a través del **Comité de Autoridades Competentes (CAC)**, cuyas funciones y estructura se determinaron mediante el RD 126/2007, de 2 de febrero de 2007. En el CAC están representadas: la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas con territorio en la Demarcación y representantes de las entidades locales y ayuntamientos, con el objeto de garantizar la adecuada cooperación en la aplicación de las competencias en las materias relacionadas con la gestión de las aguas que correspondan a las distintas Administraciones Públicas. Posteriormente, con motivo de la sustitución de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico por las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental realizada por el Real Decreto 29/2011, se procede a aprobar el Real Decreto 1626/2011 que crea dos Comités de Autoridades Competentes, uno para cada Demarcación.

El Comité de Autoridades Competentes de la DHC Occidental está formado por:

Tabla 2. Estructura del Comité de Autoridades Competentes

Representantes de la Administración Central
Dos vocales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Tres vocales en representación del resto de departamentos ministeriales
Representantes de las Comunidades Autónomas
Un vocal de la Comunidad Autónoma de Galicia
Un vocal de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
Un vocal de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Un vocal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
Un vocal de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Entidades Locales
Dos vocales
Organismo de cuenca CHC
Presidente
Secretario General

En el Anejo XII del presente plan hidrológico se encuentra datos más detallados sobre el Comité y sus funciones.

Entre los agentes económicos destacarían las asociaciones de empresarios y comerciantes, la selvicultura, las asociaciones y sindicatos, el sector de la industria, el sector hidroeléctrico y los sectores pesquero y acuicultor.

Entre las entidades integrantes del tejido social, cuentan con una importante presencia las asociaciones en defensa de los intereses ambientales, las asociaciones vecinales y culturales, las comunidades de usuarios de aguas, comunidades de regantes, asociaciones y clubes deportivos. Destaca también la presencia entidades del ámbito de la universidad y la investigación.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (2022-2027)

3.1. Documentos Iniciales

Los denominados **Documentos Iniciales** (Programa, calendario, estudio general sobre la Demarcación y fórmulas de consulta), informan sobre las características del propio proceso de planificación, de los mecanismos de participación en el mismo, e incluyen una descripción general de las características de la demarcación hidrográfica.

A continuación, se expone un resumen de los procedimientos desarrollados y las herramientas habilitadas para garantizar los tres niveles de participación pública en relación con los Documentos Iniciales. Una información más detallada se puede encontrar en el **Anejo 6 de los Documentos Iniciales**, titulado “Informe del proceso de consulta y participación pública”, disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

3.1.1. Suministro de Información

Este primer nivel de participación, relacionado con los Documentos Iniciales, se ha asegurado al facilitar todos aquellos instrumentos necesarios para promover y hacer efectivo el suministro de la información a través de documentos divulgativos, páginas web, herramientas electrónicas, foros, etc. De este modo, en las páginas web de las Administraciones Hidráulicas y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ha estado disponible toda la información sobre la planificación hidrológica y, en particular, sobre los Documentos Iniciales:

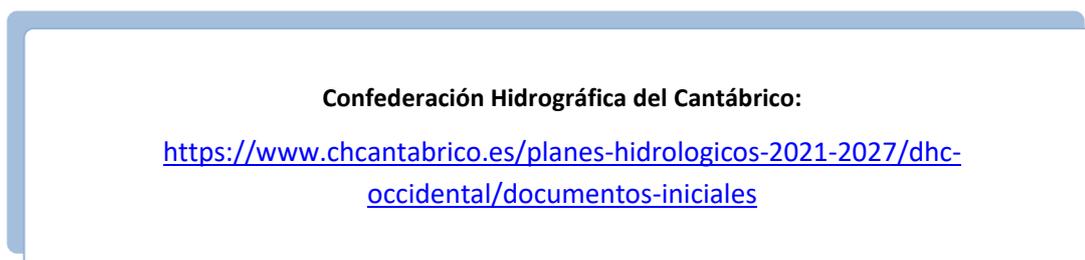


Figura 5. Enlaces electrónicos para acceder a los Documentos Iniciales

3.1.2. Consulta Pública

De conformidad con lo establecido en los art. 74 y 79.5 del *Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba del Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH)*, ha tenido lugar la consulta pública de los DI.

En consecuencia, en el BOE (nº 253) se publicó la **Resolución de 15 de octubre de 2018, de la Dirección General del Agua**, por la que se anunciaba la apertura del periodo de consulta pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión de tercer ciclo),

correspondientes a diferentes demarcaciones hidrográficas, entre ellas, la DH del Cantábrico Oriental para el ámbito de las cuencas intercomunitarias.

De este modo, desde el 20 de octubre de 2018 hasta el 19 de abril de 2019, los DI de la demarcación fueron sometidos al procedimiento de información y consulta pública, dando cumplimiento a lo requerido tanto por la DMA como por el TRLA y el RPH.

Durante un plazo de 6 meses, la documentación estuvo a disposición del público en las diferentes oficinas del Organismo de cuenca en papel, y en la página electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como también en la página electrónica del Organismo de cuenca en formato digital

Tabla 3. Oficinas de las Administraciones Hidráulicas

Confederación Hidrográfica del Cantábrico	
Oficinas Centrales en Oviedo	Oficina de Planificación Hidrológica
Plaza de España, 2 - 33071 Oviedo Teléfono: 985 968 400; Fax: 985 968 405	C/ Asturias, 8 - 33071 Oviedo Teléfono: 985 965 910; Fax: 985 965 906
Oficina Territorial de Cantabria	
c/ Juan de Herrera, 1. 39071 Santander Teléfono: 942 366440; Fax: 942 365835	

Finalizado el proceso de consulta pública se han analizado las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas y, aquellas que fueron valoradas positivamente, se tuvieron en cuenta a la hora de enriquecer, completar o corregir los contenidos de los DI.

3.1.3. Participación activa

La participación activa de los DI de la DHC Occidental se estructuró fundamentalmente en base a dos dinámicas complementarias. Por un lado, las **herramientas electrónicas** a través de las páginas web y, por otro, **dos sesiones de difusión de los contenidos de los DI** dirigidas al público en general y a los agentes más significativos en materia de aguas en la demarcación.

- Jornada de participación celebrada en Oviedo con fecha 12 de marzo de 2019
- Jornada de participación celebrada en Santander con fecha 13 de marzo de 2019

Todas las aportaciones planteadas han sido valoradas y tenidas en cuenta para su integración en el documento final consolidado de los Documentos Iniciales, tal y como se recoge en el mencionado Anejo 6 del mismo.

3.2. Esquema de Temas Importantes

El Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de aguas tiene por objeto **identificar las principales problemáticas** de la Demarcación Hidrográfica y **las posibles alternativas de solución**, así como **concretar las directrices bajo las que deberá desarrollarse el proyecto de Plan Hidrológico**.

A continuación, se exponen los procedimientos desarrollados y las herramientas habilitadas para garantizar los tres niveles de participación pública en relación con el Esquema Provisional de Temas

Importantes. Una información más detallada se puede encontrar en el [Anejo 2 del ETI](#), disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

3.2.1. Suministro de Información

El primer nivel del proceso participativo consta de todos aquellos instrumentos necesarios para facilitar y hacer efectivo el suministro de la información a través de documentos divulgativos, páginas web, herramientas electrónicas, foros, etc. De este modo, en las páginas web de la administración hidráulica ha estado disponible toda la información sobre la planificación hidrológica y, en particular, sobre el documento del EpTI:

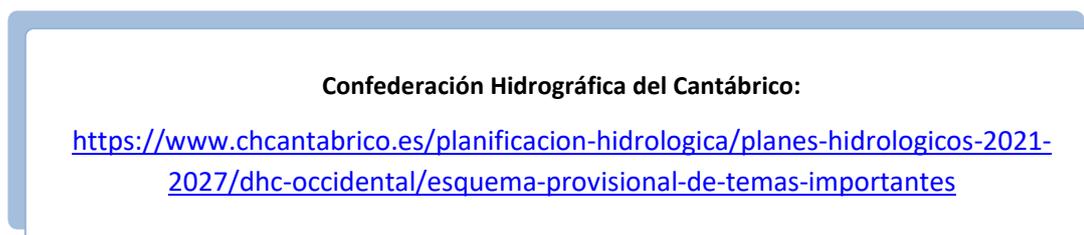


Figura 6. Enlace electrónico para acceder al Esquema Provisional de Temas Importantes

3.2.2. Consulta pública

De conformidad con lo establecido en los art. 74 y 79.5 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH), ha tenido lugar la consulta pública del EpTI.

Por otro lado, en el BOE (nº 21) de 24 de enero de 2020, se publicó la [Resolución de la Dirección General del Agua](#) por el que se anunciaba el inicio del periodo de consulta pública de los documentos titulados "*Esquema provisional de Temas Importantes*" correspondientes al proceso de revisión de tercer ciclo de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

El plazo de seis meses inicialmente concedido, a contar desde el día siguiente a la publicación del mencionado anuncio, quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del [Real Decreto 463/2020](#), de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El cómputo del plazo se reanuda a partir del 1 de junio de 2020 por el artículo 9 del [Real Decreto 537/2020](#), de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, antes mencionado. En estas circunstancias, y de acuerdo con el [Anuncio de la Dirección General del Agua](#) publicado el día 4 de junio, el [plazo de consulta terminó el 30 de octubre de 2020](#).

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 79.4 del RPH, se han remitido a las partes interesadas el documento del EpTI para que, en la forma establecida en el art. 74, se realicen las propuestas y

sugerencias que se consideren oportunas hasta el 30 de octubre de 2020. Las entidades consultadas se encuentran en la siguiente tabla.

Tabla 4. Relación de entidades consultadas

ORGANISMO			
ACUAES Aguas de las Cuencas de España	AEMS (Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos) Ríos con vida	ARCELORMITTAL ESPAÑA SA	Asociación Amigos de la Naturaleza Asturiana (ANA)
AUGAS DE GALICIA	Ayuntamiento de Avilés	Ayuntamiento de Castro Urdiales	Ayuntamiento de Gijón
Ayuntamiento de Langreo	Ayuntamiento de Mieres	Ayuntamiento de Oviedo	Ayuntamiento de Santander
Ayuntamiento de Siero	Ayuntamiento de Torrelavega	Biosfera Consultoría Medioambiental	Cámara de Comercio de Cantabria
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo	CCOO Comisiones obreras	CIMA (Centro de Investigación de Medio Ambiente de Cantabria)	COAG ASTURIAS Sindicato agrario
Dynasol y Adyrla Birla (Grupo Repsol YPF)	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático PRINCIPADO DE ASTURIAS	Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente CANTABRIA	Consejería de Fomento y Medio Ambiente GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial PRINCIPADO DE ASTURIAS	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo CANTABRIA	Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior CANTABRIA	Consejería de Presidencia PRINCIPADO ASTURIAS
Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA)	Demarcación de Costas en Asturias Dirección General de la Costa y el Mar Secretaría de Estado de Medio Ambiente (MTERD)	Demarcación de Costas en Cantabria Dirección General de la Costa y el Mar Secretaría de Estado de Medio Ambiente (MTERD)	Ecologistas en Acción de Cantabria
Ecologistas N'ación D'Asturies	EDP España SA	Empresa Municipal de Aguas de Gijón, S.A.U. (EMA)	EPTISA
Federación Asturiana de Concejos FACC	Federación de Municipios de Cantabria FCM	Federación Galega de Municipios e Provincias FEGAMP	Fundación Naturaleza y Hombre
Global Steel Wire	Iberdrola	IH Cantabria Instituto de Hidráulica Ambiental	INDUROT (Universidad de Oviedo)
Industrial Química del Nalón, S.A. IQN	Junta de Saneamiento del Principado de Asturias	MARE (Medio Ambiente, Agua Residuos y Energía de Cantabria)	Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (MITERD)
Navarro sic, S.A.	Salto del Nansa-Acciona	Salto del Navia, C.B.	SEO Birdlife Sociedad Española de Ornitología
Solvay Química, S.L.	TAXUS, Gestión Ambiental, Ecología y Calidad S.L	TRAGSATEC, SA	UGT
Universidad de Oviedo	URA Agentzia (Agencia Vasca del Agua)		

Durante este periodo, todas aquellas personas y entidades que han querido realizar observaciones y aportaciones al documento, han podido presentarlas en las oficinas de las administraciones hidráulicas (Tabla 3) o a través de los mecanismos habilitados al efecto, para su estudio e incorporación, si procede, al documento definitivo con carácter previo a su aprobación final.

Finalizado el periodo de consulta pública, la CHC ha analizado todas las aportaciones recibidas y, aquellas que han sido valoradas positivamente, se han tenido en cuenta a la hora de enriquecer, completar o corregir los contenidos del EpTI.

3.2.3. Participación activa

El proceso de participación activa del EpTI de la DHC Occidental se estructuró fundamentalmente en base a dos dinámicas complementarias. Por un lado, las **herramientas electrónicas** a través de las páginas web y, por otro, los **talleres de trabajo presenciales**. El diseño de este proceso tuvo en cuenta la experiencia adquirida en los procesos de participación de los ciclos de planificación anteriores, y se ajustó para adaptarse de la mejor manera posible a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A continuación, se recogen las características más relevantes de los mecanismos y herramientas a través de los cuales se ha garantizado la participación activa.

3.2.3.1. Herramientas electrónicas

Para garantizar el acceso a la información, tanto el EpTI como los documentos relativos al proceso de participación activa, han estado accesibles en formato digital en la página web de la CHC (www.chcantabrico.es).

Además, la CHC ha elaborado una encuesta-formulario para que cualquier persona interesada pueda, de forma sencilla, exponer su grado de acuerdo con los temas planteados en el EpTI de la demarcación. La encuesta, disponible en la propia página web de la CHC, plantea la opinión sobre la idoneidad de los temas considerados, la posible existencia de otros temas importantes no contemplados, así como la opinión respecto a las alternativas planteadas y los comentarios o propuestas que se quieran hacer al respecto.

De igual modo, para posibilitar la remisión de observaciones y aportaciones por parte de los agentes interesados y la ciudadanía, en general, se han habilitado las siguientes herramientas electrónicas:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico:



Figura 7. Enlaces electrónicos para la remisión de observaciones al Esquema Provisional de Temas Importantes

3.2.3.2. Talleres

Se han realizado **cuatro talleres de trabajo**, en los que se han abordado las temáticas esenciales identificadas en la DHC Occidental para el ciclo de planificación 2022-2027. En la tabla siguiente se recoge la correspondencia entre los talleres y los temas importantes identificados en el EpTI.

Tabla 5. Talleres y temas importantes identificados en el ETI

Temática de los talleres	Temas importantes identificados en el ETI 2022-2027
Saneamiento y depuración de aguas residuales y otras fuentes de contaminación	Tema 1. Contaminación de origen urbano Tema 2. Contaminación puntual por vertidos industriales Tema 3. Contaminación difusa Tema 4. Otras fuentes de contaminación

Temática de los talleres	Temas importantes identificados en el ETI 2022-2027
Fenómenos extremos	Tema 12. Inundaciones Tema 13. Sequías
Protección de hábitats y especies	Tema 5. Alteraciones hidromorfológicas y ocupación del dominio público Tema 6. Mantenimiento de caudales ecológicos Tema 7. Especies alóctonas invasoras Tema 8. Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas
Satisfacción de las demandas	Tema 9. Abastecimiento urbano y a la población dispersa Tema 10. Adaptación de los escenarios de aprovechamiento a las previsiones de Cambio Climático Tema 11. Otros usos

La previsión inicial de los talleres era de tipo presencial en Oviedo y Santander, pero se vieron suspendidos por la situación de alarma por el COVID19, y se optó por la organización de estos de forma telemática.

A continuación, se muestra la fecha y hora a la que tuvo lugar la celebración de los talleres temáticos mediante videoconferencia (ZOOM) dinamizados por una empresa especializada.

Tabla 6. Temas, calendario, horarios de los talleres de trabajo relacionados con el ETI

Temática de los talleres	Fecha	Horario
Saneamiento y depuración de aguas residuales y otras fuentes de contaminación	25 de septiembre	10:00-12:30
Fenómenos extremos	29 de septiembre	10:00-12:30
Protección de hábitats y especies	15 de octubre	10:00-12:30
Satisfacción de las demandas	20 de octubre	10:00-12:30

- **Dinámica de los talleres:**

Los talleres se han estructurado en una primera parte de exposición en la que la CHC ha presentado la problemática correspondiente, y una segunda parte de debate entre todos los asistentes. Tal y como se hizo en el ciclo anterior, se ha planteado que los agentes más relevantes relacionados con cada temática tuviesen un mayor protagonismo tanto en la parte de las exposiciones como en el debate.

De este modo, tras una breve presentación (15 minutos, aproximadamente) por parte de la administración hidráulica sobre el contenido del EPTI para cada tema, se ha dado paso a las presentaciones de los agentes participantes (alrededor de 15 minutos cada una). Posteriormente, se ha desarrollado el debate entre todos los asistentes durante un tiempo aproximado de 2 horas.

- **Material de trabajo:**

El material de trabajo de los talleres ha sido el propio documento del EPTI. Concretamente, las fichas de temas importantes correspondientes en cada caso.

- **Agentes sociales convocados:**

Han sido convocadas alrededor de una centena de entidades, incluyendo las diferentes administraciones competentes, usuarios, agentes económicos, sindicatos, asociaciones y fundaciones de diversa naturaleza, los entes gestores de abastecimiento y saneamiento, universidades, centros tecnológicos, etc. Los agentes invitados a participar en los talleres fueron los recogidos en la Tabla 4.

3.2.3.3. Otros mecanismos de participación activa

Como complemento al proceso de participación pública se han tenido en consideración otros eventos de participación pública en los que ha habido representación de las administraciones hidráulicas de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Destacar, entre otras:

- Jornadas sobre los Esquemas de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación organizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MTERD)

La Dirección General del Agua organizó una serie de talleres temáticos con los que fijar posición sobre algunos de los contenidos más transversales que se han destacado en los EPTI. Son talleres en los que se pretende reunir el mejor conocimiento técnico disponible sobre el tema que se analiza. En algunos casos los talleres se repiten dos o tres veces con distintos grupos de expertos e interesados.

Entre los temas a tratar en estos talleres, que se desarrollan a través de videoconferencia con una duración máxima de 2 horas y con limitación de asistentes para favorecer el eficaz intercambio de opiniones, es preciso citar los siguientes:

- Taller 1: Requisitos ambientales adicionales en masas de agua relacionadas con espacios Natura 2000. 12 y 19 de mayo.
- Taller 2: Contaminación difusa. 18 de mayo.
- Taller 3: Acuíferos compartidos entre varias demarcaciones hidrográficas. 22 de mayo.
- Taller 4: Tratamiento de exenciones y programa de medidas. 26 de mayo.
- Taller 5: Caudales ecológicos. 29 de mayo.
- Taller 6: Tratamiento del cambio climático en los planes hidrológicos. 5 de junio.
- Taller 7: Zonas húmedas. Especies Invasoras. 12 de junio,
- Taller 8: Gestión de masas de agua subterránea. 9 de junio.

En cada taller se ha trabajado con una ficha documental que ha servido de canalizador de las discusiones. La ficha se ha corregido o ampliado tras cada sesión del taller.

- Webinar sobre los Esquemas de Temas Importantes en demarcaciones con cuencas intercomunitarias

Con el propósito de reforzar el proceso de participación pública durante esta situación, y sin pretender sustituir el ambicioso proceso que se había planteado (que se retomó con los ajustes necesarios una vez superada la situación), la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y las Confederaciones Hidrográficas, organizaron una serie de Webinar (Conferencias web), donde se presentaron los principales aspectos de los EPTI, correspondientes a las demarcaciones con cuencas intercomunitarias.

Estas Conferencias web se llevaron a cabo entre el 27 de marzo y el 8 de abril. La primera y más general, a cargo del Director General del Agua y del Subdirector General de Planificación Hidrológica, fue introductoria del proceso en cuanto a sus contenidos, objetivos y planteamiento general.

El 6 de abril de 2020 tuvo lugar la jornada correspondiente a la DHC Occidental, el Presidente y el Jefe de Oficina de Planificación Hidrológica de la CHC presentaron las características y contenidos principales del EpTI de este tercer ciclo de planificación hidrológica. La información correspondiente a esta jornada, junto con las presentaciones realizadas en la misma se encuentran en la página web del MTERD.

3.3. Proyecto de Plan Hidrológico

El proceso de consulta pública relacionado con la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, al igual que ocurrió con el proceso relacionado con el ETI, tendrá como objetivo fundamental favorecer el entendimiento entre los distintos agentes implicados en la gestión del agua. Todo ello con el firme propósito de construir una estrategia en la gestión del agua, acorde con los principios de la DMA, que sirva para el mejor desarrollo de la planificación hidrológica en la DHC Occidental.

Se trata de una participación que tiene que ver con la tercera y última etapa de la revisión del Plan Hidrológico y en la que la ciudadanía, partes interesadas y público en general, puede expresar su opinión sobre la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico (Revisión 2022-2027) que será redactado teniendo en cuenta las observaciones, aportaciones y sugerencias derivadas de los procesos de participación pública. Se implementarán los tres niveles de suministro de información, consulta pública y participación activa como ya ocurrió en las fases y periodos anteriores.

3.3.1. Suministro de información

Con la publicación del presente proyecto de plan se da inicio al **suministro de información** que es el primer eslabón en la cadena del proceso participativo. Se pone a disposición de los interesados toda la información a través de los instrumentos necesarios para promover y hacer efectivo ese suministro de información mediante documentos divulgativos, habilitación de contenidos en páginas web, utilización de herramientas electrónicas, etc.

Inicialmente, todos los documentos relacionados con la planificación hidrológica y, en particular, sobre esta propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, estarán disponibles en la página web de la Administración Hidráulica, Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico:
<https://www.chcantabrico.es/planificacion-hidrologica/planes-hidrologicos-2022-2027/dhc-occidental/propuesta-ph-2022-2027>

Figura 8. Enlaces electrónicos para acceder a la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico

3.3.2. Consulta pública

De conformidad con lo establecido en los art. 74 y 79.5 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba del Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH), la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico ha sido sometida a **consulta pública**.

Como consecuencia, en el BOE (nº 148) de 22 de junio de 2021, se publicó la [Resolución de la Dirección General del Agua](#) por el que se anunciaba el inicio del periodo de consulta pública de los documentos titulados "Propuesta de Proyecto de Plan hidrológico", "Propuesta de proyecto de Plan de gestión del riesgo de inundación" y "Estudio Ambiental Estratégico conjunto" referidos a los procesos de revisión de los citados instrumentos de planificación correspondientes a las diferentes Demarcaciones Hidrográficas, entre ellas, la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

Durante los seis meses de duración del periodo de consulta pública, todas aquellas personas y entidades que estimaron oportuno realizar observaciones y aportaciones a los documentos, pudieron hacerlo presentándolas en las oficinas de la Administración Hidráulica o a través de los mecanismos habilitados al efecto. Todas ellas se sometieron a estudio para su posterior incorporación, si procediese, al documento definitivo del plan con carácter previo a su aprobación final.

3.3.3. Participación activa

El proceso de **participación activa** asociado a la propuesta de proyecto de plan hidrológico se ha estructurado del mismo modo que en etapas anteriores, mediante dinámicas complementarias. Por un lado, se han fomentado las herramientas electrónicas (foro) y por otro se han realizado talleres de trabajo presenciales.

La Administración Hidráulica de la demarcación ha puesto a disposición de la ciudadanía una [guía de participación pública](#) en la que se describen de forma detallada las pautas del proceso participativo relacionado con la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico.

Herramientas electrónicas

Con el fin de garantizar el acceso a la información, los documentos relativos a la propuesta de proyecto de plan hidrológico han estado accesibles, en formato digital, en las páginas web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (www.chcantabrico.es).

De igual modo, para posibilitar la remisión de observaciones y aportaciones, por parte de los agentes interesados y la ciudadanía, se habilitaron las siguientes herramientas electrónicas:

Información general:
www.chcantabrico.es

Foro virtual:
<https://www.chcantabrico.es/foro-de-participacion-ph-2022-2027>



Figura 9. Enlaces electrónicos para la remisión de observaciones a la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico

Talleres presenciales

Se celebraron dos talleres de trabajo en los que se presentaron la propuesta de proyecto de plan hidrológico de la demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental para el ciclo de planificación 2022-2027. En la siguiente tabla, se muestran la fecha, hora y lugar de celebración de los talleres.

Tabla 7. Calendario, horarios y lugares de celebración de los talleres de trabajo relacionados con el Plan Hidrológico

Taller	Fecha	Lugar	Horario
Taller 1	Jueves, 4 de noviembre 2021	Salón de actos del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria C/Albert Einstein, 2. SANTANDER	10:30- 13:30
Taller 2	Jueves, 11 de noviembre 2021	Sala de Prensa del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples del Principado de Asturias C/Trece Rosas, 2. OVIEDO	10:30- 13:30

- Dinámica y desarrollo de los talleres de trabajo:

Los talleres se estructuraron en dos bloques: una primera parte de **exposición**, de unos 30 minutos aproximadamente, en la que la Administración Hidráulica presentó los contenidos de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico y una segunda parte de debate, entre todos los asistentes.

El contenido de la exposición, que se realizó apoyándose en una presentación digital, se estructuró en dos bloques:

- Una presentación y contextualización de la propuesta de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental para el ciclo 2022-2027, en la que se hace referencia a los avances del proyecto de plan hidrológico resaltando los objetivos medioambientales y el programa de medidas, así como la normativa del futuro Plan Hidrológico.
- Exposición de ejemplos de medidas de protección de las masas de agua superficiales en el ámbito de los talleres.
- Presentación por parte de las Comunidad Autónoma correspondiente de las actuaciones vinculadas con el plan hidrológico como son los propios planes de abastecimiento y saneamiento, protección contra inundaciones, etc.

- Material de trabajo:

El material de trabajo de los talleres fue el propio documento de la propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico.

- Agentes sociales convocados y que han asistido a los talleres:

Los agentes convocados lo han sido de distinta naturaleza: las diferentes administraciones competentes, usuarios, agentes económicos, sindicatos, asociaciones, colectivos y fundaciones de diversa naturaleza, los entes gestores de abastecimiento y saneamiento, universidades, centros tecnológicos, etc.

Tabla 8. Agentes convocados a los talleres de trabajo relacionados con el proyecto de Plan Hidrológico

Organismos			
A21soCtenible, S.L. Medio Ambiente, Desarrollo y Participación	Ayuntamiento de El Franco	Ayuntamiento de Ramales de la Victoria	CCOO. Comisiones obreras
ACCIONA Energía	Ayuntamiento de Entrambasaguas	Ayuntamiento de Rasines	Centro Mixto de Investigación en Biodiversidad (CMIB)
ACUAES.Aguas de las Cuencas de España	Ayuntamiento de Escalante	Ayuntamiento de Reocín	Centro Tecnológico del Cluster de la Acuicultura de Galicia (CETGA) de la Confederación Mar Industria Alimentaria
Acuicultura del Eo, S.L.	Ayuntamiento de Fonsagrada	Ayuntamiento de Ribadedeva	COAG ASTURIAS. Sindicato agrario
AEMS (Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos) Ríos con vida	Ayuntamiento de Gijón	Ayuntamiento de Ribadeo	COGERSA
AEPLC.Asociación Española de Perjudicados por la Ley de Costas	Ayuntamiento de Gozón	Ayuntamiento de Ribadesella	Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Aguas de Langreo	Ayuntamiento de Grado	Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos de Minas y Energía del Principado de Asturias
Aguas de Torrelavega	Ayuntamiento de Grandas de Salime	Ayuntamiento de Ribamontán al Monte	Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Noroeste de España
ARCELORMITTAL ESPAÑA SA	Ayuntamiento de Guriezo	Ayuntamiento de Ribeira de Piquín	Confederación Hidrográfica del Cantábrico - CHC. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (MITERD)
Asociación Amigos de la Naturaleza Asturiana (ANA)	Ayuntamiento de Hazas de Cesto	Ayuntamiento de Ribera de Arriba	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático. PRINCIPADO DE ASTURIAS
Asociación cultural de Bueño	Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	Ayuntamiento de Rionansa	Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural- GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN
Asociación de Hidrogeólogos. AEH	Ayuntamiento de Herrerías	Ayuntamiento de Riosa	Consejería de Cultura y Turismo. CASTILLA Y LEÓN
Asociacion Vecinal San Mamés de Argüeru	Ayuntamiento de Ibias	Ayuntamiento de Riotorto	Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. CANTABRIA
Autoridad Portuaria del Puerto de Avilés.Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana	Ayuntamiento de Illano	Ayuntamiento de Riotuerto	Consejería de Economía y Hacienda. GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN
Autoridad Portuaria del Puerto de Gijón.Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana	Ayuntamiento de Illas	Ayuntamiento de Ruento	Consejería de Fomento y Medio Ambiente. GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN

Organismos			
Ayuntamiento de A Pastoriza	Ayuntamiento de Lamasón	Ayuntamiento de Ruesga	Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. PRINCIPADO DE ASTURIAS
Ayuntamiento de A Pontenova	Ayuntamiento de Langreo	Ayuntamiento de Ruiloba	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. CANTABRIA
Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	Ayuntamiento de Laredo	Ayuntamiento de Salas	Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior . CANTABRIA
Ayuntamiento de Allande	Ayuntamiento de Las Regueras	Ayuntamiento de San Felices de Buelna	Consejería de Presidencia. PRINCIPADO ASTURIAS
Ayuntamiento de Aller	Ayuntamiento de Laviana	Ayuntamiento de San Martín de Oscos	Consejería de Sanidad. GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Amieva	Ayuntamiento de Lena	Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio	Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. CASTILLA Y LEÓN
Ayuntamiento de Ampuero	Ayuntamiento de Liendo	Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo	Consellería de Infraestructuras y Movilidad. AUGAS DE GALICIA
Ayuntamiento de Anievas	Ayuntamiento de Liérganes	Ayuntamiento de San Pedro del Romeral	Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA)
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	Ayuntamiento de Limpias	Ayuntamiento de San Roque de Riomiera	Cooperativa agro-alimentaria
Ayuntamiento de Argoños	Ayuntamiento de Llanera	Ayuntamiento de San Tirso de Abres	Coordinadora Ecoloxista d'Asturies
Ayuntamiento de Arnüero	Ayuntamiento de Llanes	Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera	CYTSA - Creatividad y tecnología, S.A.
Ayuntamiento de Arredondo	Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	Delagua ingeniería
Ayuntamiento de As Nogais	Ayuntamiento de Los Tojos	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos	Demarcación de Costas en Asturias. Dirección General de la Costa y el Mar. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Ayuntamiento de Avilés	Ayuntamiento de Luena	Ayuntamiento de Santa María de Cayón	Ecologistas en Acción Cantabria
Ayuntamiento de Baleira	Ayuntamiento de Marina de Cudeyo	Ayuntamiento de Santander	Ecologistes N'aición d'Asturies
Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	Ayuntamiento de Mazcuerras	Ayuntamiento de Santillana del Mar	EDP España SA
Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha	Ayuntamiento de Medio Cudeyo	Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa	Empresa Municipal de Aguas de Gijón, S.A.U. (EMA)
Ayuntamiento de Bareyo	Ayuntamiento de Meira	Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo	Fábrica de Cementos de Tudela Veguin
Ayuntamiento de Barreiros	Ayuntamiento de Meruelo	Ayuntamiento de Santo Adriano	FADE (Federación Asturiana de Empresarios)

Organismos			
Ayuntamiento de Becerreá	Ayuntamiento de Miengo	Ayuntamiento de Santoña	FASTUR. Federación Asturiana de Turismo Rural
Ayuntamiento de Belmonte de Miranda	Ayuntamiento de Miera	Ayuntamiento de Sariego	FCC AQUALIA S.A.
Ayuntamiento de Bimenes	Ayuntamiento de Mieres	Ayuntamiento de Saro	Federación Asturiana de Concejos. FACC
Ayuntamiento de Boal	Ayuntamiento de Molledo	Ayuntamiento de Selaya	Federación Asturiana de Pesca y Casting
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	Ayuntamiento de Mondoñedo	Ayuntamiento de Siero	Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana	Ayuntamiento de Morcín	Ayuntamiento de Soba	Grupo CELSA (Global Steel Wire, S.A.). GSW
Ayuntamiento de Cabrales	Ayuntamiento de Muros del Nalón	Ayuntamiento de Sobrescobio	HOLA- Group
Ayuntamiento de Cabranes	Ayuntamiento de Nava	Ayuntamiento de Solórzano	Iberdrola, S.A.
Ayuntamiento de Cabuérniga	Ayuntamiento de Navia	Ayuntamiento de Somiedo	IH Cantabria. Instituto de Hidráulica Ambiental - Universidad de Cantabria
Ayuntamiento de Camaleño	Ayuntamiento de Navia de Suarna	Ayuntamiento de Soto del Barco	INDUROT (Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio. Universidad de Oviedo)
Ayuntamiento de Camargo	Ayuntamiento de Negueira de Muñiz	Ayuntamiento de Suances	Industrial Química del Nalón, S.A. . IQN
Ayuntamiento de Campoo de En medio	Ayuntamiento de Noja	Ayuntamiento de Tapia de Casariego	Ingarvi Ingeniería y Certificación, S.L.
Ayuntamiento de Campoo de Yuso	Ayuntamiento de Noreña	Ayuntamiento de Taramundi	INGECONSUL, S.L.. Servicio de ingeniería
Ayuntamiento de Candamo	Ayuntamiento de Onís	Ayuntamiento de Teverga	INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME). Ministerio de Ciencia e Innovación
Ayuntamiento de Candín	Ayuntamiento de Oseja de Sajambre	Ayuntamiento de Tineo	Integra Ingeniería, S.L.
Ayuntamiento de Cangas de Onís	Ayuntamiento de Oviedo	Ayuntamiento de Torrelavega	Junta de Saneamiento del Principado de Asturias
Ayuntamiento de Cangas del Narcea	Ayuntamiento de Parres	Ayuntamiento de Trabada	MARE(Medio Ambiente, Agua Residuos y Energía de Cantabria)
Ayuntamiento de Caravia	Ayuntamiento de Pedrafita do Cebreiro	Ayuntamiento de Tresviso	Ministerio de Defensa
Ayuntamiento de Carreño	Ayuntamiento de Penagos	Ayuntamiento de Tudanca	Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (MITERD)
Ayuntamiento de Cartes	Ayuntamiento de Peñamellera Alta	Ayuntamiento de Udías	Moreda-Riviere Trefilerias
Ayuntamiento de Caso	Ayuntamiento de Peñamellera Baja	Ayuntamiento de Val de San Vicente	Ovapiscis S.A.
Ayuntamiento de Castañeda	Ayuntamiento de Peñarubia	Ayuntamiento de Valdáliga	PARTICULARES

Organismos			
Ayuntamiento de Castrillón	Ayuntamiento de Pesaguero	Ayuntamiento de Valdés	Real Asociación Asturiana de Pesca Fluvial
Ayuntamiento de Castro Urdiales	Ayuntamiento de Pesoz	Ayuntamiento de Valle de Villaverde	Real Federación Española de Piragüismo (RFEP)
Ayuntamiento de Castropol	Ayuntamiento de Pesquera	Ayuntamiento de Vega de Liébana	Saltos del Nansa S.A.U. - Acciona Energía
Ayuntamiento de Cervantes	Ayuntamiento de Piélagos	Ayuntamiento de Vega de Pas	Saltos del Navia, C.B.
Ayuntamiento de Cieza	Ayuntamiento de Piloña	Ayuntamiento de Vegadeo	SEPRONA
Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana	Ayuntamiento de Pol	Ayuntamiento de Villacarriedo	Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras
Ayuntamiento de Coaña	Ayuntamiento de Polaciones	Ayuntamiento de Villaescusa	SUEZ
Ayuntamiento de Colindres	Ayuntamiento de Polanco	Ayuntamiento de Villafufre	TAXUS, Gestión Ambiental, Ecología y Calidad S.L
Ayuntamiento de Colunga	Ayuntamiento de Ponga	Ayuntamiento de Villanueva de Oscos	Técnicas Reunidas (Heymo)
Ayuntamiento de Comillas	Ayuntamiento de Posada de Valdeón	Ayuntamiento de Villaviciosa	TRAGSA
Ayuntamiento de Corvera de Asturias	Ayuntamiento de Potes	Ayuntamiento de Villayón	TRAGSATEC, SA
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	Ayuntamiento de Pravia	Ayuntamiento de Voto	Truchastur, S.A.
Ayuntamiento de Cudillero	Ayuntamiento de Proaza	Ayuntamiento de Yernes y Tameza	UGAM Cantabria
Ayuntamiento de Degaña	Ayuntamiento de Puente Viesgo	Biosfera Consultoría Medioambiental	UNAE (Unión Cívica de Consumidores del Principado de Asturias)
Ayuntamiento de El Astillero	Ayuntamiento de Quirós	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Avilés	Universidad de Oviedo

De todos los agentes convocados, las entidades y colectivos que han asistido a los talleres de participación pública relacionados con la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico son los que aparecen en la siguiente tabla.

Tabla 9. Agentes asistentes a los talleres relacionados con el proyecto de Plan Hidrológico

Grupo	ENTIDAD
Administración General del Estado	Confederación Hidrográfica del Cantábrico - CHC. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (MITERD)
Gobiernos Autonómicos	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático. Principado de Asturias
	Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Principado de Asturias
	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Cantabria
Entes locales	Ayuntamiento de Gozón
	Ayuntamiento de Oviedo
	Ayuntamiento de Suances

Grupo	ENTIDAD
	Ayuntamiento de Tineo
	Ayuntamiento de Villaviciosa
Entes gestores de abastecimiento y saneamiento	Aguas de Langreo
	Consortio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA)
Universidades y Centros de investigación	Ecologistas en Acción Cantabria
	Federación Asturiana de Concejos
	IH Cantabria. Instituto de Hidráulica Ambiental - Universidad de Cantabria
	INDUROT (Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio. Universidad de Oviedo)
	INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME). Ministerio de Ciencia e Innovación
	Universidad de Oviedo
Usuarios y Asociaciones	Asociación cultural de Bueño
	Real Asociación Asturiana de Pesca Fluvial
Consultoría, Servicios y Particulares	COGERSA

4. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La evaluación de los resultados de la participación pública puede realizarse considerando la intensidad de la participación alcanzada y valorando, por otra parte, como resultados favorables del proceso aquéllos que han conducido a introducir cambios en la información disponible o en los documentos producidos.

4.1. Documentos iniciales

4.1.1. Consulta pública

Durante el periodo de consulta pública se recibieron **12 aportaciones** que, independientemente del procedimiento o herramienta utilizada para hacerlas llegar a las Administraciones Hidráulicas, figuran en la Tabla 10. Propuestas, observaciones y sugerencias a los Documentos Iniciales de la DHC Occidental(ordenadas por orden de llegada).

Tabla 10. Propuestas, observaciones y sugerencias a los Documentos Iniciales de la DHC Occidental

Nº de aportación	Agente público o privado	Fecha
A-1	Universidad de Oviedo	13/03/2019
A-2	Dependencia de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Ribadesella	15/03/2019
A-3	Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León	15/04/2019
A-4	Fundación Nueva Cultura del Agua	22/04/2019
A-5	Unidad de Oviedo del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	17/04/2019
A-6	Ecoloxistes n'Aición d'Asturies	17/04/2019
A-7	Endesa Generación, S.A	29/04/2019
A-8	Autoridad Portuaria de Santander	17/04/2019
A-9	Celulosas de Asturias, S.A.U (CEASA)	22/04/2019
A-10	EDP España, S.A.U	22/04/2019
A-11	Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)	22/04/2019
A-12	Consorcio de Aguas de Asturias, SA (CADASA)	22/04/2019

Las aportaciones recibidas apuntan aspectos relacionados con los roles asignados, incorporación de información aportada sobre aspectos hidrogeológicos y la consideración de recursos renovables y disponibles.

Del análisis de las aportaciones se puede concluir que dieron lugar a modificaciones de los DI, o fueron trasladadas por su carácter al Esquema de Temas Importantes o al Proyecto de Plan Hidrológico.

En el Anejo 6 de los Documentos Iniciales se incluye el **informe de respuesta** a estas aportaciones y los textos íntegros de las mismas. Está disponible en las páginas web de ambas Administraciones Hidráulicas.

4.1.2. Participación activa

Las sesiones desarrolladas constaron de una primera parte de **exposición**, en la que se presentó el contenido y los aspectos más destacables de los DI; y de una segunda parte de **debate** entre todos los asistentes.

Los principales temas que se abordaron fueron acerca de la caracterización del entorno de instalaciones industriales, se plantea la posibilidad de reutilizar aguas residuales depuradas, la necesidad de una nueva definición de las masas de agua subterránea, el impacto del encauzamiento del Río Nalón entre las localidades de Tanes y Olloniego, el interés por los estudios en relación a los caudales ecológicos. Otros temas tratados fue la preocupación de como conseguir una aplicación de medidas que sean factibles, la consideración de las Zonas Protegidas y la valoración del estado químico en las masas de agua.

4.1. Esquema de temas importantes

4.1.1. Consulta pública

Durante el periodo de consulta pública, las Administraciones Hidráulicas recibieron **32 aportaciones** a través de distintas vías, incluidos los correos electrónicos habilitados a tal efecto.

A continuación, se presentan, agrupadas en cuatro categorías; Administración General de Estado (4), Gobiernos Autonómicos (3), Ayuntamientos (1), y asociaciones y usuarios (24).

Tabla 11. Propuestas, observaciones y sugerencias al EpTI de la DH del Cantábrico Oriental.

Nº orden aportación	Entidad que presenta el documento de alegaciones	Fecha de presentación
Administración General del Estado		
1	MITERD Dirección General de la Costa y el Mar Subdirección General para la Protección de la Costa	08/05/2020
9	MITERD Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación	21/10/2020
19	Subdirección General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático Oficina Española de Cambio Climático (OECC)	30/10/2020
26	MAPA Secretaría General de Pesca Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	30/10/2020
Gobiernos Autonómicos		
3	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Oficina Departamental Fomento y M.A. y Agricultura, Ganadería y D.R. Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal	17/07/2020
4	PRINCIPADO DE ASTURIAS Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial Servicio de Montes	20/08/2020
25	PRINCIPADO DE ASTURIAS Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático Viceconsejería de Medio Ambiente y Cambio Climático	30/10/2020
Ayuntamientos		

Nº orden aportación	Entidad que presenta el documento de alegaciones	Fecha de presentación
31	Ayuntamiento de Villaviciosa	04/11/2020
Asociaciones y usuarios		
2	FENACORE 1 Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España	16/07/2020
5	FENACORE 2 Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España	15/09/2020
6	Fundación Nueva Cultura del Agua (1)	09/10/2020
7	FENACORE 3 Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España	09/10/2020
8	FENACORE 4 Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España	19/10/2020
10	Ecologistas n'Aición d'Asturies	22/10/2020
11	FENACORE 5 Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España	23/10/2020
12	FEMEMBALSES Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses	26/10/2020
13	ANEFA Asociación Nacional de Empresarios fabricantes de Áridos	26/10/2020
14	APROMAR Asociación empresarial de Acuicultura de España	26/10/2020
15	Asociación Internacional de Hidrogeólogo-Grupo Español (AIH-GE), Club del Agua Subterránea (CAS) y Asociación Española de Hidrogeólogos (AEH)	28/10/2020
16	AEAS Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento	29/10/2020
17	Consortio de Aguas de Asturias	29/10/2020
18	EDP ESPAÑA, S.A.U.	29/10/2020
20	FENACORE 6 Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España	30/10/2020
21	FENACORE 7 Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España	30/10/2020
22	SEO/BirdLife	30/10/2020
23	Ecologistas en Acción Cantabria	30/10/2020
24	OROVALLE MINERALS S.L.	30/10/2020
27	AEMS-Ríos con Vida	30/10/2020
28	ARCELORMITTAL ESPAÑA S.A.	30/10/2020
29	Endesa Generación, S.A.	30/10/2020
30	Fundación Nueva Cultura del Agua (2)	30/10/2020
32	Geólogos de la Universidad de Oviedo	08/11/2020

En el [Apéndice I del Anexo 2 del ETI](#) se incluyen los textos íntegros de las aportaciones recibidas, así como el análisis de las mismas. Este análisis comprende una síntesis de cada propuesta efectuada, las respuestas motivadas a las mismas, y la concreción de las modificaciones o cambios que se realizan en el EpTI a resultas de la aportación.

De forma general, se puede concluir que, tras el examen detallado de las 32 aportaciones recibidas, éstas aglutinan 177 cuestiones específicas:

- **136 (76,3%) de ellas son cuestiones que han sido valoradas de forma positiva.**
 - **133 (99%)** son propuestas que enriquecen o mejoran el planteamiento original del EpTI o hacen referencia a aspectos que ya estaban recogidos en los documentos, procediéndose a la corrección o mejora en los mismos, o al refuerzo, en su caso, de ciertos aspectos ya incluidos previamente.

- **2 (1%)** son cuestiones que, por su detalle, son más propias de la siguiente etapa de planificación hidrológica, el Proyecto de Plan, y que serán tenidas en cuenta durante la elaboración de este documento. Con carácter general, no generan cambios en las decisiones del ETI, si bien son citadas en los casos que corresponde.
- **35 (19,8%) son comentarios u opiniones** que no precisan posicionamiento en relación con posibles modificaciones del EpTI.
- **7 (4%)** son cuestiones que no han podido ser valoradas de forma positiva ni integradas en el EpTI. Muchas de ellas responden a aportaciones genéricas realizadas a las distintas cuencas del estado, con una orientación no representativa de la realidad de las cuencas de la presente demarcación; o a aspectos relativos a la gestión del agua que se encuentran fuera del alcance o de los cometidos de la planificación hidrológica. En todo caso, se ha intentado clarificar estas cuestiones.

De esta forma, sólo 7 cuestiones (4% del total) no han sido consideradas en los contenidos del ETI consolidado o en la elaboración del Proyecto de Plan Hidrológico.

4.1.2. Participación activa

A continuación se recoge un resumen de las principales conclusiones obtenidas de los talleres y de las modificaciones efectuadas en consecuencia en el EpTI. En el [Apéndice II del Anexo 2 del ETI](#) se incluye información más detallada del desarrollo de cada uno de estos talleres (informes resumen y documentos de retorno).

Los temas generares tratados en cada uno de los talleres han sido:

- **Saneamiento y depuración de aguas residuales y otras fuentes de contaminación:** han participado 26 personas y se han realizado 83 ideas o aportaciones relacionadas con los siguientes ejes temáticos: *“Contaminación urbana - Contaminación industrial - Contaminación difusa - Otras fuentes de contaminación”*
- **Fenómenos extremos:** han participado 26 personas y se han realizado 78 ideas o aportaciones relacionadas con los siguientes ejes temáticos: *“Medidas estructurales (Inundaciones) - Medidas de alerta temprana (Inundaciones) - Ordenación del territorio – Sequías”*
- **Protección de hábitats y especies:** han participado 34 personas y se han realizado 65 ideas o aportaciones relacionadas con los siguientes ejes temáticos: *“Restauración y rehabilitación de riberas fluviales, humedales interior, estuarios y zonas costeras - Eliminación o adecuación ambiental de azudes - Especies alóctonas e invasoras”*.
- **Satisfacción de las demandas:** han participado 23 personas y se han realizado 42 ideas o aportaciones relacionadas con los siguientes ejes temáticos: *“Uso urbano-Uso eficaz del abastecimiento - Uso urbano-Nuevas infraestructuras de abastecimiento urbano - Otros usos del agua”*

4.2. Proyecto de Plan Hidrológico

En este apartado se detallan las propuestas que se han recibido en la DH del Cantábrico Occidental referidas a la propuesta de Plan Hidrológico, al Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y al Plan Especial de Sequías para el periodo 2022-2027.

Las propuestas referidas a la Evaluación Ambiental Estratégica se resumen en el apartado 5 de este documento.

La codificación de las aportaciones recibidas se ha llevado a cabo según el orden de llegada de las mismas.

Tabla 12. Propuestas, observaciones y sugerencias a la propuesta PH y PGRI de la DH Cantábrico Occidental

Código final	Fecha	Entidad Alegante	Modalidad	Grupo
A.01	10/12/2021	Ence - Energía y Celulosa, S.A.	Correo Electrónico	Empresa
A.02	14/12/2021	Celulosas de Asturias, S.A.U.	Registro	Empresa
A.03	16/12/2021	Autoridad Portuaria de Avilés	Registro	Administración
A.04	16/12/2021	Fundación Nueva Cultura del Agua	Registro	Asociación
A.05	16/12/2021	Magtel Energía Sostenible, S.L.	Correo electrónico	Empresa
A.06	20/12/2021	Endesa Generación, S.A.	Registro	Empresa
A.07	21/12/2021	Agencia Vasca del Agua	Registro	Administración
A.08	21/12/2021	Acciona Energía Saltos del Nansa I, S.A.U.	Registro	Empresa
A.09	21/12/2021	Consortio de Aguas de Asturias	Registro	Administración
A.10	21/12/2021	Ecologistas n'Aición d'Asturies	Registro	Asociación
A.11	21/12/2021	Asociación SOS Cuideiru	Registro	Asociación
A.12	22/12/2021	Asociación Empresarial de Acuicultura de España	Registro	Asociación
A.13	22/12/2021	Asociación de Vecinos de Arroes	Correo electrónico	Asociación
A.14	22/12/2021	Asociación de Vecinos de San Clemente de Quintueles	Correo electrónico	Asociación
A.15	22/12/2021	María Belén Crespo López-Urrutia	Correo electrónico	Particular
A.16	22/12/2021	AEMS Ríos con vida	Correo electrónico	Asociación
A.17	22/12/2021	Autoridad Portuaria de Santander	Registro	Administración
A.18	22/12/2021	Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses	Correo electrónico	Asociación
A.19	22/12/2021	Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Correo electrónico	Asociación
A.20	22/12/2021	Dirección General de la Costa y el Mar. Equipo de Estrategias Marinas	Correo electrónico	Administración
A.21	22/12/2021	Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)	Registro	Asociación
A.22	22/12/2021	Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA Renovables)	Correo electrónico	Asociación
A.23	22/12/2021	Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento	Correo electrónico	Asociación
A.24	22/12/2021	Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)	Correo electrónico	Asociación
A.25	22/12/2021	Secretaría General de Pesca	Correo electrónico	Administración
A.26	22/12/2021	Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., (HUNOSA)	Registro	Empresa
A.27	22/12/2021	Vicepresidencia y Consejería Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático del Principado de Asturias	Registro	Administración
A.28	22/12/2021	Dirección General de Carreteras e Infraestructuras del Gobierno de Castilla y León	Registro	Administración
A.29	23/12/2021	Instituto Geológico y Minero de España	Registro	Administración
A.30	23/12/2021	Ecologistas en Acción Cantabria	Registro	Asociación
A.31	23/12/2021	Dirección Xeral de Patrimonio Natural	Registro	Administración

Código final	Fecha	Entidad Alegante	Modalidad	Grupo
A.32	23/12/2021	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria	Registro	Administración
A.33	23/12/2021	EDP España S.A.	Registro	Empresa
A.34	23/12/2021	Jorge Pérez Valea	Registro	Particular
A.35	27/12/2021	Ecologistas en Acción	Registro	Asociación
A.36	28/12/2021	Ayuntamiento de Villaviciosa	Correo electrónico	Administración
A.37	29/12/2021	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático del Principado de Asturias	Registro	Administración
A.38	07/01/2022	Oficina Española de Cambio Climático	Registro	Administración
A.39	10/01/2022	Dirección General de la Costa y el Mar - MITECO	Registro	Administración

4.2.1. Consulta pública

Tras la finalización del periodo de información y consulta pública se recibieron un total de 39 propuestas relativas al Plan Hidrológico o al Plan de Gestión de Riesgo de Inundación.

En la siguiente tabla, se presentan las propuestas recibidas agrupadas en cinco categorías: Administración General de Estado (7), Gobiernos Autonómicos (6), Entidades Locales (1), Entes gestores de servicios urbanos del agua (1) y asociaciones y usuarios (15).

Tabla 13. Propuestas y sugerencias tras consulta pública a la propuesta PH de la DH Cantábrico Occidental

Nº aportación	Entidad	Fecha
Administración General del Estado		
A.03	Autoridad Portuaria de Avilés	16/12/2021
A.17	Autoridad Portuaria de Santander	22/12/2021
A.20	Dirección General de la Costa y el Mar. Equipo de Estrategias Marinas	22/12/2021
A.25	Secretaría General de Pesca	22/12/2021
A.29	Instituto Geológico y Minero de España	23/12/2021
A.38	Oficina Española de Cambio Climático	07/01/2022
A.39	Dirección General de la Costa y el Mar - MITECO	10/01/2022
Gobiernos Autonómicos		
A.07	Agencia Vasca del Agua	21/12/2021
A.27	Vicepresidencia y Consejería Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático del Principado de Asturias	22/12/2021
A.28	Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. -Gobierno de Castilla y León	22/12/2021
A.31	Dirección Xeral de Patrimonio Natural	23/12/2021
A.32	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria	23/12/2021
A.37	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático del Principado de Asturias	29/12/2021
Entidades locales		
A.36	Ayuntamiento de Villaviciosa	28/12/2021
Entes gestores de servicios urbanos del agua		
A.09	Consorcio de Aguas de Asturias	21/12/2021
Usuarios y asociaciones		
A.01	Ence - Energía y Celulosa, S.A.	10/12/2021
A.02	Celulosas de Asturias, S.A.U.	14/12/2021
A.04	Fundación Nueva Cultura del Agua	16/12/2021
A.05	Magtel Energía Sostenible, S.L.	16/12/2021
A.06	Endesa Generación, S.A.	20/12/2021
A.08	Acciona Energía Saltos del Nansa I, S.A.U.	21/12/2021
A.10	Ecologistas n'Aición d'Asturies	21/12/2021

Nº aportación	Entidad	Fecha
A.11	Asociación SOS Cuideiru	21/12/2021
A.12	Asociación Empresarial de Acuicultura de España	22/12/2021
A.13	Asociación de Vecinos de Arroes	22/12/2021
A.14	Asociación de Vecinos de San Clemente de Quintueles	22/12/2021
A.15	María Belén Crespo López-Urrutia	22/12/2021
A.16	AEMS Ríos con vida	22/12/2021
A.18	Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses	22/12/2021
A.19	Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	22/12/2021
A.21	Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)	22/12/2021
A.22	Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA Renovables)	22/12/2021
A.23	Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento	22/12/2021
A.24	Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)	22/12/2021
A.26	Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., (HUNOSA)	22/12/2021
A.30	Ecologistas en Acción Cantabria	23/12/2021
A.33	EDP España S.A.	23/12/2021
A.34	Jorge Pérez Valea	23/12/2021
A.35	Ecologistas en Acción	27/12/2021

Las aportaciones recibidas contienen 280 cuestiones específicas, las cuales se refieren a los distintos documentos en la siguiente proporción:

- 57% Memoria del Plan Hidrológico.
- 13% Normativa del Plan Hidrológico.
- 29% Programa de medidas al Plan Hidrológico.

Tras el análisis detallado de las 39 aportaciones remitidas se puede concluir que éstas aglutinan 280 cuestiones específicas. 155 de ellas (55,4%) han sido valoradas de forma positiva o hacen referencia a aspectos ya recogidos en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, procediéndose en su caso a la corrección o mejora de los documentos. De ellas:

- 63 (22,5%) son cuestiones que han sido valoradas de forma positiva, en la medida que enriquecen, mejoran o corrigen el planteamiento original de los documentos o hacen referencia a aspectos que ya estaban recogidos en los mismos, procediéndose a la corrección en los mismos, o al refuerzo, en su caso, de ciertos aspectos ya incluidos previamente.
- 92 (32,9%) son opiniones o comentarios alineados con la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico y no implican modificaciones.

En el [Apéndice XI.1](#) del presente Anejo se recogen las propuestas recibidas, así como las respuestas que se han dado a cada una de las cuestiones que plantean.

4.2.2. Participación activa

Herramientas electrónicas

Las herramientas electrónicas, puestas a disposición de la ciudadanía, han sido un instrumento de participación que ha permitido recoger comentarios y aportaciones, así como dar contestación desde la Administración Hidráulica.

Talleres

Los talleres de trabajo, al igual que ocurrió con la fase del ETI, han sido un instrumento de participación proactiva y debate que ha permitido tratar las cuestiones más relevantes de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. Como se ha comentado, en epígrafes anteriores, los talleres llevados a cabo en la participación activa constaron de una primera parte de **exposición**, en la que se presentaron los contenidos de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, y una segunda parte, de **debate** entre todos los asistentes. Los **agentes interesados** que han participado en los dos talleres de trabajo han sido los que aparecen en la Tabla 9.

El **primer taller** se celebró el 4 de noviembre de 2021 en Santander coordinado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y contó con un total de 16 participantes. En la reunión participaron los representantes de las siguientes entidades: Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC), Ayuntamientos, Gestores de Saneamiento, Sector industrial, Sector hidroeléctrico, Particulares y Consultoría, Asistencia y Servicios.

Durante el taller, se trataron cuatro grupos de temas importantes sobre los que se establecieron cuatro paneles de visualización en los que los asistentes propusieron y debatieron sus aportaciones por cada objetivo de trabajo. Finalmente, de las 18 aportaciones propuestas, 16 se priorizaron por su interés cuyos resultados se muestran a continuación:

- *Cumplimiento de objetivos ambientales:* se considera necesario el seguimiento y control de las medidas, así como fomentar el desarrollo de más redes separativas urbanas y la ampliación de las redes de saneamiento al 100% de la población.
- *Atención de las demandas y racionalidad de uso:* la propuesta más respaldada en el taller es mejorar la capacidad de regulación de los sistemas de abastecimiento.
- *Seguridad frente a fenómenos extremos:* se incide en no demonizar las soluciones clásicas de ingeniería en cauces como las escolleras y la necesidad de la limpieza de los cauces.
- *Conocimiento y gobernanza:* es importante atender al principio de recuperación de costes en la explotación y mantenimiento, así como aumentar los esfuerzos para homogeneizar la información de las distintas administraciones y tener la información accesible a la ciudadanía.



Figura 10. Fotografías del taller presencial celebrado en Santander

Todas las propuestas priorizadas por las personas asistentes han sido aceptadas, en su totalidad o parcialmente, si bien no han implicado cambios en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico sometido a consulta pública.

El **segundo taller** celebrado en Oviedo el 11 de noviembre 2021, coordinado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, contó con un total de 34 participantes. En la reunión participaron los representantes de las siguientes entidades: Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC), Administración autonómica del Principado de Asturias, Administración municipal, Gestores de saneamiento, los Sectores Industrial e Hidroeléctrico, Asociaciones ambientales, Investigación y Universidad, Particulares y Consultoría y asistencia.

La dinámica de este taller fue la misma que la seguida en el taller de Santander: se recogieron propuestas, observaciones y sugerencias sobre cada uno de los grupos de temas importantes. A continuación, los asistentes debatieron y priorizaron cada una de las aportaciones de modo que de las 45 propuestas realizadas se priorizaron con los siguientes resultados:

- *Cumplimiento de objetivos ambientales*: es fundamental la separación de las aguas blancas de escorrentías naturales, desarrollar protocolos de actuación para la erradicación de especies invasoras.
- *Atención de las demandas y racionalidad de uso*: las propuestas más respaldadas son fomentar los estudios para el aprovechamiento de las aguas subterráneas y la homogenización de las tarifas de los servicios de abastecimiento y alcantarillado.
- *Seguridad frente a fenómenos extremos*: se incide en realizar actuaciones de limpieza de cauces periódicas e incrementar la implantación de sistemas urbanos de drenaje sostenible.
- *Conocimiento y gobernanza*: es importante finalizar las actuaciones previstas en los planes anteriores y realizar campañas de concienciación del buen uso y ahorro del agua.



Figura 11. Fotografías del taller presencial celebrado en Bilbao

Todas las propuestas priorizadas por las personas asistentes han sido aceptadas, en su totalidad o parcialmente, no han implicado cambios significativos en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico sometido a consulta pública, dado que en mayor o menor medida ya estaban incluidas.

En el [Apéndice XI.3](#) del presente anejo se recogen los informes correspondientes a los talleres anteriormente mencionados.

4.2.3. Actualización de información

Además de las mejoras introducidas como consecuencia del proceso de consulta pública, del proceso colaborativo entre las instituciones de Euskadi, de los talleres participativos y de la consulta a las administraciones afectadas y a las personas interesadas, se ha procedido de oficio a corregir diferentes erratas detectadas. Asimismo, se han realizado modificaciones que obedecen a la actualización de la información o a un mayor conocimiento de determinados aspectos.

Los contenidos actualizados se pueden clasificar en tres grupos:

a) Nuevas normativas:

- En los diferentes documentos del Plan Hidrológico se ha incorporado, a todos los efectos, el *Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica*.
- En el Programa de Medidas se ha incluido una referencia a las siguientes normativas de reciente promulgación:
 - o *Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses*.
 - o *Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio cultural de Euskadi*.

b) Actualización del Registro de Zonas Protegidas:

En el Registro de Zonas Protegidas se han incorporado dos nuevas zonas de baño (“Playa San Antonio” y “Río Arantzazu Oñati”), declaradas recientemente. Esta actualización ha implicado a su vez cambios en relación con el seguimiento y la evaluación del estado, y el establecimiento de los objetivos medioambientales. En definitiva, esta cuestión ha sido incorporado en los siguientes documentos del Plan Hidrológico:

- Memoria.
- Anejos a la Memoria: *Anejo IV. Registro de Zonas Protegidas, Anejo VIII. Seguimiento y evaluación del estado, Anejo IX. Objetivos medioambientales y exenciones y Anejo XIII. Resumen, revisión y actualización del Plan Hidrológico*.
- Documento de síntesis.
- Normativa.

c) Mejoras en la evaluación del estado de las masas de agua:

Se han incorporado las evaluaciones de estado fisicoquímico general en masas de transición y costeras. Además, se ha aplicado el criterio *uno fuera todos fuera* tanto para el indicador de peces en ríos como para las condiciones generales en las masas de transición y costeras. Estas mejoras han implicado a su vez cambios en relación con el análisis de impactos y el establecimiento de los objetivos medioambientales. En definitiva, estas cuestiones se han recogido en los siguientes documentos del Plan Hidrológico:

- Memoria.
- Anejos a la Memoria: *Anejo VII. Inventario de presiones, análisis de impacto y del riesgo, Anejo VIII. Seguimiento y evaluación del estado, Anejo IX. Objetivos medioambientales y exenciones y Anejo XIII. Resumen, revisión y actualización del Plan Hidrológico*.
- Documento de síntesis.
- Normativa.

5. ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

5.1. Documento Inicial Estratégico

Tal y como ha sido señalado en el apartado 2, la redacción del Documento de Inicio de la evaluación ambiental estratégica conjunta de la DHC Occidental se hizo coincidir con la consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes.

Dicho documento incluía la descripción de los objetivos del Plan Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación, el alcance y contenido de los Planes, su desarrollo previsible, los impactos ambientales y las incidencias previsibles sobre otros planes concurrentes.

5.1.1. Consulta a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado

Con fecha 3 de febrero de 2020, la Dirección General del Agua en su calidad de Órgano Sustantivo, hace solicitud el inicio de EAE ordinaria y conjunta del PHC (3er ciclo) y del PGRI (2º ciclo) de la DHC Occidental. Posteriormente, el Órgano Ambiental procedió a iniciar el proceso de consulta a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas con una puesta a disposición de la documentación para su análisis.

Tras el periodo de consulta, en el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y en consecuencia se vio modificado el plazo inicial de 45 días hábiles para dar respuesta, el Órgano Ambiental remitió las contestaciones a las aportaciones recibidas y se finaliza el 31 de julio de 2020 el proceso con la aprobación del Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico conjunto.

Con fecha 10 de agosto de 2020, el OA remite al OS el Documento de Alcance del EsAE para la parte española de la DHC Occidental junto con las contestaciones recibidas. En torno a 100 entidades fueron consultadas entre administración del Estado, CCAA, centros de investigación, asociaciones de usuarios, asociaciones ambientales y otras entidades, de las cuales sólo 15 entidades emitieron respuestas (de ellas 4 respuestas extemporáneas) y son las que se recogen a continuación:

- DG Política Energética y Minas. AGE
- Dirección General de la Costa y el Mar
- Dirección General de salud Pública, Calidad e innovación
- Dirección General de cultura y patrimonio del Principado de Asturias
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias
- Dirección General de Salud Pública, Principado de Asturias
- Dirección General de Ordenación del Territorio e Urbanismo. Xunta de Galicia.
- Agencia Vasca del Agua (URA)
- Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático. Gobierno Vasco
- IGME. Instituto geológico y minero de España. Área de Riesgos Geológicos
- AEMS Ríos con Vida

RESPUESTAS EXTEMPORÁNEAS (recibidas por el Promotor el 15/10/2020, desde la Subdirección General de Evaluación Ambiental)

- Dirección de Salud Pública y Adicciones. Gobierno Vasco
- Confederación Hidrográfica Miño-Sil
- DG de Patrimonio Natural. Xunta de Galicia
- DG de Calidad y Sostenibilidad Ambiental / DG de patrimonio Natural y Política Forestal (Castilla y León)

5.2. Estudio Ambiental Estratégico

El Organismo de cuenca ha redactado el Estudio Ambiental Estratégico del Plan Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la DHC Occidental con arreglo a los criterios contenidos en el Documento de Alcance elaborado por el Órgano Ambiental y recibido el 10 de agosto de 2020.

Información pública y consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas

De conformidad con el artículo 80.3 del RPH y con lo establecido por la normativa de evaluación ambiental, en junio de 2021 la CHC remitió a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, el Proyecto de revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y el Estudio Ambiental Estratégico, para que realizasen las propuestas y sugerencias que se considerasen oportunas. Al mismo tiempo, y de conformidad con lo establecido por el artículo 80.4 del RPH, estos documentos estuvieron a disposición del público para la formulación de observaciones y sugerencias.

En la tabla siguiente se recoge el listado de organismos consultados:

Tabla 14. Organismos consultados acerca del Estudio Ambiental Estratégico

Administración General del Estado
Dirección General de Biodiversidad, Bosques y desertificación. Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Subdirección General de Aire Limpio y Sostenibilidad Industrial en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Oficina española del cambio climático OECC
Dirección General del Agua en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Dirección General de la Costa y el Mar
Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura. Secretaría General de Pesca
Dirección General de Pesca Sostenible en Secretaría General de Pesca
Dirección General de Bellas Artes en la Secretaría General de Cultura (Ministerio de Cultura y Deporte)
Dirección General de Política Energética y Minas
Dirección General de la Marina Mercante en la Secretaría General de Transportes y Movilidad
Dirección General de Salud Pública en Ministerio de Sanidad /Secretaría de Estado de Sanidad
Gobierno Galicia
Consellería de Sanidade
Dirección Xeral de Patrimonio Natural
Dirección Xeral de Planificación e Ordenación Forestal
Dirección Xeral de Calidade Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático
Consellería de Infraestructuras y Movilidad. AUGAS DE GALICIA

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Dirección Xeral de Patrimonio Cultural
Gobierno Principado de Asturias
Dirección General de Salud Pública
Dirección General del Medio Natural y Planificación Rural
Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático en la Viceconsejería de Medio Ambiente y Cambio Climático
Dirección General de Infraestructuras Rurales y Montes
Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo en la VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y TERRITORIO
Dirección General de Cultura y Patrimonio en la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo.
Gobierno Cantabria
Dirección General de Salud Pública
Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático
Subdirección General de Aguas y Puertos
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica
Gobierno País Vasco
Dirección de Salud Pública y Adicciones
Gobierno Vasco / Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental/ Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
URA Agentzia (Agencia Vasca del Agua)
Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana
Dirección de Patrimonio Cultural
Dirección General de Calidad Ambiental y Economía Circular
Dirección de Industria y Transición Energética
Gobierno Castilla y León
Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad
Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental. Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal
Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación
Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Patrimonio Cultural
Otros interesados
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME). Ministerio de Ciencia e Innovación
CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas)
Observatorio del Ebro- CSIC
Instituto del Agua. Universidad de Granada
Departamento ingeniería y gestión forestal. ETSIM
IH Cantabria, Instituto de Hidráulica Ambiental - Universidad de Cantabria
Real Federación Española de Piragüismo (RFEP)
Federación Española de Pesca y Casting - FEPYC
Sociedad ibérica de ecología - SIBECOL
Asociación española de limnología- AIL
Asociación Herpetológica Española - AHE
Sociedad Ibérica de Ictiología - SIBIC
Centro ibérico de restauración fluvial - CIREF
Fundación Botín - Observatorio del Agua
EUROPARC-España
Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental
IAHR - Capítulo español. Asociación Internacional de Ingeniería e Investigación Hidro-ambiental (IAHR)
Fundación Nueva Cultura del Agua- FNCA
AEMS (Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos) Ríos con vida
Sociedad para la Conservación de los Vertebrados (SCV)

Sociedad de Ciencias Aranzadi - Aranzadi zientzia elkartea
Asociaciones ecologistas
SEO Birdlife. Sociedad Española de Ornitología
WWF Adena
Greenpeace
Asociación para la Defensa de la Calidad de las Aguas (ADECAGUA)
Asociación Amigos de la Naturaleza Asturiana (ANA)
Asociación Ecologista Centaurea
Asociación para la Conservación y Estudio de la Naturaleza de Valladolid (ACENVA)
Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE)
Asociación EREBA ecología y patrimonio
Asociación " Petón Do Lobo"
Asociación Naturalista "Baixo Miño" (ANABAM)
ANSAR. Asociación Naturalista de Aragón
Asociación ornitológica de Ceuta
Asociación para a defensa ecoloxica de Galiza (ADEGA)
Asociación para la defensa y recursos de Extremadura (ADENEX)
Asociación Río Aragón
Coordinadora Ecoloxista d' Asturias
Federación Ecologista Gallega (FEG)
Fondo para la protección de los animales salvajes. FAPAS
Fundación Global Nature
Fundación Naturaleza y Hombre
GREFA - Rehabilitación Fauna Autóctona
GURELUR - Fondo Navarro para la Protección del Medio Natural
Plataforma Ecologista E R R E K A
Plataforma Pacto por el Mar Menor
Plataforma para la Defensa del Sur de Cantabria
Plataforma Salvemos el Henares
Ecologistas en Acción

Como resultado de las consultas se recibieron informes y aportaciones de los siguientes organismos:

Tabla 15. Organismos que han enviado aportaciones al Estudio Ambiental Estratégico

CÓDIGO	FECHA DE ENTRADA	ENTIDAD (RESPONSABLE)
GOBIENROS AUTONÓMICOS		
AE.01	27/07/2021	D.G. Ordenación del Territorio y Urbanismo – Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda. Xunta de Galicia
AE.02	28/07/2021	D.G. Patrimonio Cultural –Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León
AE.03	19/08/2021	D. G. Sanidad Pública- Consejería de Salud Principado de Asturias
AE.05	22/09/2021	D.G. Calidad Ambiental y Cambio Climático – Viceconsejería de Medio Ambiente y Cambio Climático. Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático – Vicepresidencia del Principado de Asturias
AE.06	06/10/2021	D.G. Patrimonio Cultural - Secretaría General de Cultura. Xunta de Galicia
AE.07	21/10/2021	D. Patrimonio Natural y Cambio Climático – Dpto. de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y M.A. del Gobierno Vasco
AE.08	11/11/2021	D.G. Patrimonio Cultural y Memoria Histórica del Gobierno de Cantabria
AE.09	29/12/2021	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Ppdo Asturias
AE.10	28/02/2022	D.G. de Patrimonio Natural y Política Forestal de Castilla y León
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		
A.25	22/12/2021	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura. Secretaría General de Pesca
AE.04	14/09/2021	D.G. Bellas Artes. Ministerio de Cultura y Deporte

En el [Apéndice XI.2](#) del presente Anejo se recogen las propuestas recibidas, así como las respuestas que se han dado a cada una de las cuestiones que plantean.

5.3. Declaración Ambiental Estratégica

Mediante la [Resolución de 10 de noviembre de 2022 de Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental](#), y conforme con la Evaluación Ambiental Estratégica conjunta practicada según la sección 1.ª del capítulo I del título II de la Ley de evaluación ambiental, se formula la Declaración Ambiental Estratégica favorable de los Planes Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental para el periodo 2022-2027.